



No. 20231700112461
 Fecha Radicado: 04-SEP-2023 05:4
 Destino: LEONARDO SANCHEZ SANCHEZ
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	691	Fecha:	14 de agosto de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

COPIA CONTROLADA

Contribuyente:	LEONARDO SANCHEZ SANCHEZ y BLANCA AVILA SANCHEZ
NIT o CC:	19089194 y 20410283
Predio Numero:	01020000012500230000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 9 Bis 18 71
DIRECCION DE COBRO	K 9 Bis 18 71

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **LEONARDO SANCHEZ SANCHEZ y BLANCA AVILA SANCHEZ** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 19089194 y 20410283, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **01020000012500230000000000**, ubicado en la Dirección **K 10B 2A 68** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **01020000012500230000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2006 a 2011 según resolución 2427 de 2011, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2012, y 2015 a 2019 según resolución 1540 de 2019, emanadas de esta dependencia, además de Procesos por Cobro Coactivo No. 409 de 2014 y 525 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



S.G.C.

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 691 del 14 de agosto de 2023

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **01020000012500230000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 9 Bis 18 71**, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2020	7	177,362,000	1,241,534	1,178,656	0	0	0	24,831	2,445,021
2021	7	182,683,000	1,278,781	933,100	0	0	0	25,576	2,237,457
2022	7	188,183,000	1,317,141	693,772	0	0	0	28,343	1,947,256
2023	7	198,273,000	1,373,911	71,678	0	0	0	27,478	1,473,067

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.-


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



LVANES SAS. NIT 800.185.308-4
 cipal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
 ción al usuario (8) 7458627
 nvia.co

CREDITO 174002393676

CUFE
 Somos Autorotadores Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Rotador de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 30/08/2023 16:01		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:			
SITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO			CENTRO DE COSTO			CAUSAL DE DEVOLUCION			Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en desun		
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO						Desconocido No.31			1 2		
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2						Rechusado No.44			1 2		
3186951154			CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		No Realde No.35		1 2		
A LEONARDO SANCHEZ SANCHEZ			CUENTA: 17-001-0000487			No Reclamado No.40			1 2		
K 9 BIS 18 71						Dir. errada No.34			1 2		
						Otros (Nov Operativa/cerrado)			1 2		
						Fecha de devolución al remitente			D: M: A: H: M:		
7702040			CEDULA / TI / NIT 19089194		COD. POSTAL 152210300		RECIBE LOS SABADOS: SI		D: M: A: H: M:		
S OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO						VALOR DECLARADO			D: M: A: H: M:		
TEXTO GUIA						5000			D: M: A: H: M:		
bre CC.Remitente			El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			VAL SERV ME			D: M: A: H: M:		
			LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL			0			D: M: A: H: M:		
						FLETE VARIABLE			D: M: A: H: M:		
						0			D: M: A: H: M:		
						OTROS			D: M: A: H: M:		
						0			D: M: A: H: M:		
						TOTAL FLETE			D: M: A: H: M:		
						0			D: M: A: H: M:		
						CARTAPORTE:SI			D: M: A: H: M:		
						1			D: M: A: H: M:		
<p>ria de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitire tra pagina web o al PBX (1)7943870</p>						<p>ENVA COLVANEZ S.A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012, surtidas complementarias, Actos de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, se informaría personal y la del documento, suministrada en esta Guía, solo recibirá el cobro de la mercancía si la prestación del servicio es satisfactoria, siempre de novedades y/o controversias, y será suministrada únicamente a los interesados del servicio a través que podrá por por su actividad a orden de autoridad competente. Para la prestación del PCR recibirá el portal web www.serviciomensaje.com o a la línea telefónica: 7943870</p>					



RASTREO DE ENVÍOS

Cerrar

Fecha generacion: 30/08/2023
 Guia: 174002393676
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: LEONARDO SANCHEZ SANCHEZ
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 9 BIS 18 71
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 05/09/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 218735
 Responsable: NELSON JAVIER-CARDENAS BORDA-3124899747

DESPACHO »
 Fecha despacho: 05/09/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 182613
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 08/09/2023
 Hora entrega: 10:09
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000342477**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
06/09/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	13:03 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: hay nmero para llamar y cordinar la entrega	08/09/2023 12:00:00 a. m.	FAVOR DEVOLVER UNIDAD POR PROCEDIMIENTO Y FALTA E SOLUCIÓN, ANEXAR NOVEDAD Y TRAZABILIDAD (NS)	17051		08/09/2023 08:13:00 a. m.	08/09/2023 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260068
06/09/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	13:03 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: hay nmero para llamar y cordinar la entrega	08/09/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-342477 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-Sac04 CPR-260068
06/09/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	13:03 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: hay nmero para llamar y	07/09/2023 12:00:00 a. m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS	17051		07/09/2023 08:15:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260068

		... ordinar la entrega					
		13:03 : PARTE DE LA DIRECCION					
06/09/2023 DIRECCION	INCORRECTA: 06/09/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,		17051	06/09/2023 01/01/1900	17-	
12:00:00 a. DESTINATARIO	18-71 no	12:00:00 a.	IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,		02:22:00 p. 12:00:00 a. 7625962	CPR-	
m. NO EXISTE	hay nmero	m.	MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM,		m.	m.	260068
	para llamar y		ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM(N)				
	ordinar la						
	entrega						
		13:03 : PARTE DE LA DIRECCION					
06/09/2023 DIRECCION	INCORRECTA: 06/09/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada			06/09/2023 01/01/1900	17-	
12:00:00 a. DESTINATARIO	18-71 no	12:00:00 a.	SIGMA con numero de guía- 17-4-2393676 por 1		07:54:00 p. 12:00:00 a. sac17lid	CPR-	
m. NO EXISTE	hay nmero	m.	unidades de 1 unidades,		m.	m.	260068
	para llamar y						
	ordinar la						
	entrega						



NES SAS. NIT 800.185.306-4
 al: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 n al usuario Tel (1)7943870
 nia.co

Lic.Mindic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mindic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000342477

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

OPERACION/ADMISION 08/09/2023 10:09		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
E: LEONARDO SANCHEZ SANCHEZ		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
CION: K 9 BIS 18 71		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
02040	CEDULA / TI / NIT 19089194	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado	No.44
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)	No Reside	No.35	1 2
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL	No Reclamado	No.40	1 2
		PESO A COBRAR(Kg)	Dir. errada	No.34	1 2
		VALOR DECLARADO	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
186951154	CEDULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolución al remitente	D: M: A: H: M:
SOBRES		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:	
4002393676 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 11/09/2023	
CC.Remitente		OTROS			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE			
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		CARTAPORTE:SI			

Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en de

INTENTO DE ENTREGA					
1	D:	M:	A:	H:	M:
2	D:	M:	A:	H:	M:

Guía complementaria de devolución
 Recibir a satisfacción Nombre CC y Sello Destinatario

SECRETARÍA DE HACIENDA
 SOG
 11 SEP 2023
 Omayra Montaña
 C.C. 46.366.168 Sog.
 SECRETARIA

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvarias SAS y en las carteleras ubicadas en los
 servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse
 agnate web o al PBX (1)7943870

Envía COLVARIAS S.A.S. Interviene al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1981 de 2012, garantiza el cumplimiento de los deberes de información y protección de datos personales, así como el cumplimiento de los deberes de información y protección de datos personales y los deberes de información y protección de datos personales. Para la prestación del PQR remitirse al correo electrónico: atencioncliente@envia.com o al 1122222222.